

de 15 días desde el día siguiente a la notificación del requerimiento aporte los oportunos certificados.

3. Para el pago anticipado de las subvenciones no será necesaria la constitución de garantías.

Decimoquinto. *Publicidad.*—Toda referencia en cualquier medio de difusión al proyecto objeto de las presentes subvenciones deberá incluir que el mismo ha sido apoyado por el Ministerio de Ciencia e Innovación.

Decimosexto. *Justificación de la realización del proyecto o actuación.*—1. Las inversiones y gastos previstos en el proyecto o actuación objeto de ayuda deberán ser realizados de acuerdo a lo indicado en la resolución de concesión.

2. El beneficiario deberá presentar la documentación justificativa de las actividades objeto de ayuda desde el 1 de enero hasta el 31 de marzo del año inmediato posterior al de concesión de la ayuda. En caso de ayudas plurianuales, el beneficiario deberá presentar la documentación justificativa de las actividades apoyadas para cada anualidad, desde el 1 de enero hasta el 31 de marzo del año posterior al correspondiente a la anualidad concedida.

3. La comprobación de la realización del proyecto o actuación se realizará de acuerdo con lo establecido en el apartado vigésimo de la orden por la que se establecen las bases reguladoras de estas subvenciones.

4. La justificación de las subvenciones se realizará según lo establecido en el capítulo II del título II del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio y de acuerdo con el capítulo IV del título I de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

5. La cuenta justificativa, de acuerdo con los artículos 72 y 74 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se realizará mediante cuenta justificativa limitada que, haciendo uso de la facultad otorgada por el artículo 72.3 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones para limitar el contenido de la cuenta justificativa dado el carácter estable de los beneficiarios y la prolijidad de la documentación justificativa propia de este tipo de subvenciones, contendrá con carácter general una memoria con la siguiente documentación:

i) Fichas justificativas del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la ayuda, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.

ii) Fichas justificativas normalizadas y certificación de los gastos y pagos realizados. Los documentos acreditativos del gasto y del pago quedarán en poder de los beneficiarios, a disposición de los órganos de comprobación y control.

iii) En su caso, justificación de los costes indirectos imputados, con base en los criterios de reparto de los mismos que se establezcan en las instrucciones de ejecución y justificación.

iv) En su caso, relación detallada de otros ingresos o subvenciones percibidas que hayan financiado la actividad incentivada, con indicación de su importe y procedencia.

v) En su caso, acreditación del reintegro de remanentes no aplicados.

6. La documentación justificativa de la realización del proyecto o actuación se presentará por vía telemática. La documentación a aportar así como las instrucciones detalladas y, en su caso, los formularios, se publicarán en la página web del Ministerio de Ciencia e Innovación. La justificación de las subvenciones se presentará por medios electrónicos, con firma electrónica avanzada, siguiendo las instrucciones y con ayuda de los formularios que estarán disponibles en las mencionadas direcciones.

De acuerdo con lo que se establece en el capítulo II, apartado 35, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, los interesados podrán aportar al expediente copias digitalizadas de los documentos, cuya fidelidad con el original garantizarán mediante la utilización de firma electrónica avanzada.

Disposición final primera. *Normativa aplicable.*

En lo no particularmente previsto en la presente resolución y la Orden PRE/545/2008, de 29 de febrero («BOE» núm. 53, de 1 de marzo), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas a la ciencia y tecnología en la línea instrumental de actuación de utilización del conocimiento y transferencia tecnológica, enmarcada en el Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011, serán de aplicación lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, por la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General presupuestaria, por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y

Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica y las demás normas que sean de aplicación.

Disposición final segunda. *Eficacia.*

La presente resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 4 de noviembre de 2008.—El Secretario de Estado de Universidades, Màrius Rubiralta i Alcañiz.

## BANCO DE ESPAÑA

19168

*RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2008, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 26 de noviembre de 2008, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

### CAMBIOS

1 euro =	1,2935	dólares USA.
1 euro =	123,10	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	25,080	coronas checas.
1 euro =	7,4534	coronas danesas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	0,84560	libras esterlinas.
1 euro =	260,08	forints húngaros.
1 euro =	3,4528	litas lituanas.
1 euro =	0,7093	lats letones.
1 euro =	3,7675	zlotys polacos.
1 euro =	3,8385	nuevos leus rumanos.
1 euro =	10,3173	coronas suecas.
1 euro =	30,355	coronas eslovacas.
1 euro =	1,5456	francos suizos.
1 euro =	275,00	coronas islandesas.
1 euro =	9,0340	coronas noruegas.
1 euro =	7,1400	kunas croatas.
1 euro =	35,4275	rublos rusos.
1 euro =	2,0665	nuevas liras turcas.
1 euro =	1,9992	dólares australianos.
1 euro =	3,0393	reales brasileños.
1 euro =	1,5985	dólares canadienses.
1 euro =	8,8329	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	10,0322	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	15.974,73	rupias indonesias.
1 euro =	1.900,54	wons surcoreanos.
1 euro =	17,2941	pesos mexicanos.
1 euro =	4,6857	ringgits malasios.
1 euro =	2,3578	dólares neozelandeses.
1 euro =	63,540	pesos filipinos.
1 euro =	1,9556	dólares de Singapur.
1 euro =	45,599	bahts tailandeses.
1 euro =	12,9283	rands sudafricanos.

Madrid, 26 de noviembre de 2008.—El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Javier Alonso Ruiz-Ojeda.

19169

*RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 2008, del Banco de España, por la que se publica la relación de participantes directos en TARGET2-Banco de España, y la relación de miembros de la Central de Anotaciones del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones (Titulares de Cuenta y Gestoras).*

En cumplimiento de lo dispuesto en el capítulo II, artículo 7, de la Ley 41/1999, de 12 de noviembre, sobre sistemas de pagos y de liquidación de valores, se publica la relación de Participantes Directos en TARGET2-Banco de España, y la relación de miembros de la Central de Anotaciones

del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones (titulares de cuenta y gestoras).

Madrid, 7 de octubre de 2008.—El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago del Banco de España, Javier Alonso Ruiz-Ojeda.

*Relación de participantes directos en TARGET2-Banco de España a 31 de octubre de 2008*

ABN AMRO BANK N.V., SUCURSAL EN ESPAÑA.  
 AHORRO CORPORACION FINANCIERA, S.A., SOCIEDAD DE VALORES.  
 ALTAE BANCO, S.A.  
 BANCA MARCH, S.A.  
 BANCA PUEYO, S.A.  
 BANCO ALCALA, S.A.  
 BANCO ARABE ESPANOL, S.A.  
 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.  
 BANCO BPI, S.A., SUCURSAL EN ESPAÑA.  
 BANCO CAIXA GERAL, S.A.  
 BANCO CAMINOS, S.A.  
 BANCO COOPERATIVO ESPANOL, S.A.  
 BANCO DE ANDALUCIA, S.A.  
 BANCO DE CASTILLA, S.A.  
 BANCO DE CREDITO BALEAR, S.A.  
 BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA, S.A.  
 BANCO DE ESPAÑA.  
 BANCO DE FINANZAS E INVERSIONES, S.A.  
 BANCO DE GALICIA, S.A.  
 BANCO DE LA NACION ARGENTINA, SUCURSAL EN ESPAÑA.  
 BANCO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, S.A.  
 BANCO DE MADRID, S.A.  
 BANCO DE SABADELL, S.A.  
 BANCO DE VALENCIA, S.A.  
 BANCO DE VASCONIA, S.A.  
 BANCO DO BRASIL, S.A., SUCURSAL EN ESPAÑA.  
 BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S.A.  
 BANCO ESPIRITO SANTO DE INVESTIMIENTO, S.A., SUCURSAL EN ESPAÑA.  
 BANCO ESPIRITO SANTO, S.A., SUCURSAL EN ESPAÑA.  
 BANCO ETCHEVERRIA, S.A.  
 BANCO GALLEGO, S.A.  
 BANCO GUIPUZCOANO S.A.  
 BANCO HALIFAX HISPANIA, S.A.  
 BANCO INVERSI, S.A.  
 BANCO PASTOR, S.A.  
 BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.  
 BANCO SANTANDER S.A.  
 BANCO URQUILJO SABADELL BANCA PRIVADA, S.A.  
 BANCOPOPULAR-E, S.A.  
 BANKINTER, S.A.  
 BANKOA, S.A.  
 BANQUE MAROCAINE DU COMMERCE EXTERIEUR INTERNATIONAL, S.A.  
 BARCLAYS BANK, S.A.  
 BILBAO BIZKALA KUTXA, AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA.  
 BNP PARIBAS ESPAÑA, S.A.  
 BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES, SUCURSAL EN ESPAÑA.  
 BNP PARIBAS, SUCURSAL EN ESPAÑA.  
 CAIXA DE AHORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (CAIXA-NOVA).  
 CAIXA DE CREDIT DELS ENGINYERS-CAJA DE CREDITO DE LOS INGENIEROS, S.COOP DE CREDITO.  
 CAIXA D'ESTALVIS COMARCAL DE MANLLEU.  
 CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA.  
 CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA.  
 CAIXA D'ESTALVIS DE MANRESA.  
 CAIXA D'ESTALVIS DE SABADELL.  
 CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA.  
 CAIXA D'ESTALVIS DE TERRASSA.  
 CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDES.  
 CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA.  
 CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA.  
 CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS.  
 CAJA DE AHORROS DE CASTILLA-LA MANCHA.  
 CAJA DE AHORROS DE GALICIA.  
 CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA DE ARAGON.  
 CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA.  
 CAJA DE AHORROS DE MURCIA.  
 CAJA DE AHORROS DE SALAMANCA Y SORIA.

CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA.  
 CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA.  
 CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ALAVA-ARABA ETA GASTEIZKO AURREZKI KUTXA.  
 CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO.  
 CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS.  
 CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE AVILA.  
 CAJA AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CORDOBA.  
 CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE EXTREMADURA.  
 CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIAN.  
 CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES.  
 CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID.  
 CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA.  
 CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT.  
 CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA.  
 CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGON Y RIOJA (IBERCAJA).  
 CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CIRCULO CATOLICO DE OBREROS DE BURGOS.  
 CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA.  
 CAJA DE ARQUITECTOS S. COOP. DE CREDITO.  
 CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD.  
 CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS.  
 CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA.  
 CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS.  
 CAJA LABORAL POPULAR, COOP. DE CREDITO.  
 CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAEN.  
 CAJA RURAL DE TOLEDO, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO.  
 CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO. CALYON, SUCURSAL EN ESPAÑA.  
 CITIBANK ESPAÑA, S.A.  
 CITIBANK INTERNATIONAL PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA.  
 CM CAPITAL MARKETS BOLSA, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.  
 COLONYA -CAIXA D'ESTALVIS DE POLLENSA.  
 COMMERZBANK AKTIENGESELLSCHAFT, SUCURSAL EN ESPAÑA.  
 CONFEDERACION ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS.  
 COOPERATIEVE CENTRALE RAIFFEISEN-BOERENLEENBANK B.A. (RABOBANK NEDERLAND), SUCURSAL EN ESPAÑA.  
 CREDIT SUISSE, SUCURSAL EN ESPAÑA.  
 DEUTSCHE BANK SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA.  
 DEXIA SABADELL, S.A.  
 DRESDNER BANK, A.G., SUCURSAL EN ESPAÑA.  
 EBN BANCO DE NEGOCIOS, S. A.  
 FINANDUERO, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.  
 FORTIS BANK, S.A., SUCURSAL EN ESPAÑA.  
 GAESCO BOLSA, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.  
 GENERAL DE VALORES Y CAMBIOS, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.  
 HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA.  
 ING BELGIUM, S.A., SUCURSAL EN ESPAÑA.  
 ING DIRECT, N.V.SUCURSAL EN ESPAÑA.  
 INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL.  
 INTERMONEY VALORES, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.  
 INTERSEGUROS, SOCIEDAD DE VALORES Y BOLSA, S.A.  
 IPAR KUTXA RURAL, S. COOP. DE CREDITO.  
 LINK SECURITIES, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.  
 LLOYDS TSB BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA.  
 MAPFRE INVERSION, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.  
 MEFF SOCIEDAD RECTORA DE PRODUCTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE RENTA FIJA.  
 MERRILL LYNCH CAPITAL MARKETS ESPAÑA, S.A., SOCIEDAD DE VALORES.  
 MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE SAN FERNANDO DE HUELVA, JEREZ Y SEVILLA.  
 MONTE DE PIEDAD Y CAJA GENERAL DE AHORROS DE BADAJOZ.  
 MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQUERA (UNICAJA).  
 NATIXIS, S.A. SUCURSAL EN ESPAÑA.  
 POPULAR BANCA PRIVADA, S.A.  
 RBC DEXIA INVESTOR SERVICES ESPAÑA, S.A.  
 RENTA 4, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.  
 SOCIEDAD DE GESTION DE LOS SISTEMAS DE REGISTRO, COMPENSACION Y LIQUIDACION DE VALORES (IBERCLEAR).  
 SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SISTEMAS DE PAGO, S.A.  
 SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE BARCELONA.  
 SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE BILBAO.  
 SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE VALENCIA.

SOCIETE GENERALE, SUCURSAL EN ESPAÑA.  
 THE BANK OF TOKYO-MITSUBISHI UFJ, LTD., SUCURSAL EN ESPAÑA.  
 TRIODOS BANK, N.V., S.E.  
 UBS BANK, S.A.

*Relación de miembros de la Central de Anotaciones del Mercado de Deuda Pública en anotaciones a 31 de octubre de 2008*

Titulares de cuenta:

Denominación:

ACA, S.A. SOCIEDAD DE VALORES.  
 AHORRO CORPORACION FINANCIERA, S.A. SOCIEDAD DE VALORES Y BOLSA.  
 ALTAE BANCO, S.A.  
 BANCA MARCH, S.A.  
 BANCA PUEYO, S.A.  
 BANCO ALCALA, S.A.  
 BANCO BANIF, S.A.  
 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.  
 BANCO CAIXA GERAL, S.A.  
 BANCO CAMINOS, S.A.  
 BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.  
 BANCO DE ANDALUCIA, S.A.  
 BANCO DE CASTILLA, S.A.  
 BANCO DE CREDITO BALEAR, S.A.  
 BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA, S.A.  
 BANCO DE DEPOSITOS, S.A.  
 BANCO DE ESPAÑA.  
 BANCO DE FINANZAS E INVERSIONES, S.A.  
 BANCO DE GALICIA, S.A.  
 BANCO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, S.A.  
 BANCO DE MADRID, S.A.  
 BANCO DE PROMOCION DE NEGOCIOS, S.A. (PROMOBANC).  
 BANCO DE SABADELL, S.A.  
 BANCO DE VALENCIA, S.A.  
 BANCO DE VASCONIA, S.A.  
 BANCO DEPOSITARIO BBVA, S.A.  
 BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S.A.  
 BANCO ESPIRITO SANTO DE INVESTIMIENTO, S.A., SUCURSAL EN ESPAÑA.  
 BANCO ESPIRITO SANTO, S.A. SUCURSAL EN ESPAÑA.  
 BANCO ETCHEVERRIA, S.A.  
 BANCO EUROPEO DE FINANZAS, S.A.  
 BANCO GUIPUZCOANO, S.A.  
 BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO, S.A.  
 BANCO INVERSI, S.A.  
 BANCO OCCIDENTAL, S.A.  
 BANCO PASTOR, S.A.  
 BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.  
 BANCO SANTANDER, S.A.  
 BANCO FAR, S.A.  
 BANCOPOPULAR-E, S.A.  
 BANCOS GALLEGO, S.A.  
 BANK OF AMERICA SECURITIES, LTD.  
 BANKINTER, S.A.  
 BANKOA, S.A.  
 BARCLAYS BANK PLC.  
 BARCLAYS BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA.  
 BARCLAYS BANK S.A.  
 BAYERISCHE HYPO-UND VEREISBANK AG, SUCURSAL EN ESPAÑA.  
 BBVA BANCO DE FINANCIACIÓN, S.A.  
 BILBAO BIZKAIA KUTXA, AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA.  
 BNP PARIBAS ESPAÑA, S.A.  
 BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES, SUCURSAL EN ESPAÑA.  
 CAIXA RURAL TORRENT, COOPERATIVA DE CREDIT VALENCIANA.  
 CAIXA DE AHORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (CAIXA-NOVA).  
 CAIXA DE BARCELONA SEGUROS DE VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.  
 CAIXA DE CREDIT DELS ENGINYERS-CAJA DE CREDITO DE LOS INGENIEROS, S. COOP. DE CREDITO.  
 CAIXA D'ESTALVIS COMARCAL DE MANLLEU.  
 CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA.  
 CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA.  
 CAIXA D'ESTALVIS DE MANRESA.  
 CAIXA D'ESTALVIS DE SABADELL.  
 CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA.

CAIXA D'ESTALVIS DE TERRASSA.  
 CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDES.  
 CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA.  
 CAJA CAMPO, CAJA RURAL, S. COOP. DE CREDITO.  
 CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA.  
 CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS.  
 CAJA DE AHORROS DE CASTILLA-LA MANCHA.  
 CAJA DE AHORROS DE GALICIA.  
 CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA DE ARAGON.  
 CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA.  
 CAJA DE AHORROS DE MURCIA.  
 CAJA DE AHORROS DE SALAMANCA Y SORIA.  
 CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA.  
 CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA.  
 CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ALAVA -ARABA ETA GASTEIZKO AURREZKI KUTXA.  
 CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO.  
 CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS.  
 CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA.  
 CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE AVILA.  
 CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CORDOBA.  
 CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE EXTREMADURA.  
 CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIAN.  
 CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES.  
 CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID.  
 CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA.  
 CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGON Y RIOJA (IBERCAJA).  
 CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CIRCULO CATOLICO DE OBREROS DE BURGOS.  
 CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA.  
 CAJA DE ARQUITECTOS, S. COOP. DE CREDITO.  
 CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD.  
 CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS.  
 CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA.  
 CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS.  
 CAJA LABORAL POPULAR, COOP. DE CREDITO.  
 CAJA MADRID BOLSA, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.  
 CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAEN.  
 CAJA RURAL DE CORDOBA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO.  
 CAJA RURAL DE NAVARRA, S.COOP. DE CREDITO.  
 CAJA RURAL DE TOLEDO. SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO.  
 CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO.  
 CALYON CORPORATE AND INVESTMENT BANK.  
 CALYON, SUCURSAL EN ESPAÑA.  
 CITIBANK INTERNATIONAL PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA.  
 CITIGROUP GLOBAL MARKETS LIMITED.  
 CNP VIDA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.  
 COMMERZBANK A.G., SUCURSAL EN ESPAÑA.  
 COMMERZBANK AKTIENGESELLSCHAFT, SUCURSAL EN ESPAÑA.  
 CONFEDERACION ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS.  
 CRÉDIT COMMERCIAL DE FRANCE.  
 CREDIT SUISSE SECURITIES (EUROPE) LTD.  
 DEFFA-BANK EUROPE PLC.  
 DEUTSCHE BANK SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA.  
 DEUTSCHE BANK, A.G., SUCURSAL EN ESPAÑA.  
 DEXIA SABADELL, S.A.  
 DRESDNER BANK A.G., SUCURSAL EN ESPAÑA.  
 EBN BANCO DE NEGOCIOS, S.A.  
 EUROPEAN BANK FOR RECONSTRUCTION AND DEVELOPMENT.  
 FINANCIERO, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.  
 FINANZIA, BANCO DE CREDITO, S.A.  
 FONDO DE GARANTIA DE DEPOSITOS EN CAJAS DE AHORRO.  
 FONDO DE GARANTIA DE DEPOSITOS EN ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS.  
 FORTIS BANK.  
 FORTIS BANK, S.A., SUCURSAL EN ESPAÑA.  
 GAESCO BOLSA, SOCIEDAD DE VALORES Y BOLSA, S.A.  
 GENERAL DE VALORES Y CAMBIOS, SOCIEDAD DE VALORES Y BOLSA, S.A.  
 GOLDMAN SACHS INTERNATIONAL BANK.  
 HSBC FRANCE.  
 ING BELGIUM, N. V., S.A.  
 ING DIRECT, N.V., SUCURSAL EN ESPAÑA.  
 INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL.  
 INTERDIN BOLSA, SOCIEDAD DE VALORES Y BOLSA, S.A.  
 INTERMONEY VALORES, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.  
 INVERSEGUROS, SOCIEDAD DE VALORES Y BOLSA, S.A.

IPAR KUTXA RURAL, S.C.C.  
 J.P. MORGAN SECURITIES LTD.  
 KBC BANK, N.V.  
 LEHMAN BROTHERS INTERNATIONAL (EUROPE).  
 LINK SECURITIES, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.  
 LLOYDS TSB BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA.  
 MAPFRE INVERSION, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.  
 MEFF SOCIEDAD RECTORA DE PRODUCTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE RENTA FIJA, S.A.  
 MEFF SOCIEDAD RECTORA DE PRODUCTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE RENTA VARIABLE, S.A.  
 MERRILL LYNCH CAPITAL MARKETS ESPAÑA, S.A., SOCIEDAD DE VALORES Y BOLSA.  
 MERRILL LYNCH INTERNATIONAL.  
 MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE SAN FERNANDO DE HUELVA JEREZ Y SEVILLA.  
 MONTE DE PIEDAD Y CAJA GENERAL DE AHORROS DE BADAJOZ.  
 MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE. RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQUERA (UNICAJA).  
 MORGAN STANLEY & CO. INTERNATIONAL LTD.  
 NATIXIS.  
 NOMURA INTERNATIONAL, PLC.  
 OPEN BANK SANTANDER CONSUMER, S.A.  
 RBC DEXIA INVESTOR SERVICES ESPAÑA, S.A.  
 RENTA 4, SOCIEDAD DE VALORES Y BOLSA, S.A.  
 RENTCAIXA.  
 SABADELL BANCA PRIVADA, S.A.  
 SANTANDER INVESTMENT SERVICES, S.A.  
 SANTANDER CONSUMER FINANCE, S.A.  
 SOCIEDAD DE GESTION DE LOS SISTEMAS DE REGISTRO, COM-PENSACION Y LIQUIDACION DE VALORES (IBERCLEAR).  
 SOCIÉTÉ GENERALE, S.A.  
 SOCIÉTÉ GENERALE, SUCURSAL EN ESPAÑA.  
 TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.  
 TESORO PUBLICO.  
 THE ROYAL BANK OF SCOTLAND PLC.  
 UBS LIMITED.  
 UNOE BANK, S.A.  
 VIDA CAIXA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.

*Relación de miembros de la Central de Anotaciones del Mercado de Deuda Pública en anotaciones a 31 de octubre de 2008*

Gestoras:

Denominación:

ACA, S.A. SOCIEDAD DE VALORES.  
 AHORRO CORPORACION FINANCIERA, S.A., SOCIEDAD DE VALORES Y BOLSA.  
 BANCA MARCH, S.A.  
 BANCO BANIF, S.A.  
 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.  
 BANCO CAIXA GERAL, S.A.  
 BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.  
 BANCO DE ESPAÑA.  
 BANCO DE FINANZAS E INVERSIONES, S.A.  
 BANCO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, S.A.  
 BANCO DE SABADELL, S.A.  
 BANCO DE VALENCIA, S.A.  
 BANCO DEPOSITARIO BBVA, S.A.  
 BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S.A.  
 BANCO ESPIRITO SANTO DE INVESTIMIENTO, S.A., SUCURSAL EN ESPAÑA.  
 BANCO GUIPUZCOANO, S.A.  
 BANCO INVERSI, S.A.  
 BANCO PASTOR, S.A.  
 BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.  
 BANCO SANTANDER, S.A.  
 BANKINTER, S.A.  
 BANKOA, S.A.  
 BARCLAYS BANK S.A.  
 BILBAO BIZKAIA KUTXA, AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA.  
 BILBAO PLAZA FINANCIERA DEPOSITARIA, AGENCIA DE VALORES, S.A.  
 BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES, SUCURSAL EN ESPAÑA.  
 CAIXA DE CREDIT DELS ENGINYERS-CAJA DE CREDITO DE LOS INGENIEROS, S. COOP. DE CREDITO.  
 CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA.  
 CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA.  
 CAIXA D'ESTALVIS DE MANRESA.

CAIXA D'ESTALVIS DE SABADELL.  
 CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA.  
 CAIXA D'ESTALVIS DE TERRASSA.  
 CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDES.  
 CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA.  
 CAJA DE AHORROS DE CASTILLA-LA MANCHA.  
 CAJA DE AHORROS DE GALICIA.  
 CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA DE ARAGON.  
 CAJA DE AHORROS DE SALAMANCA Y SORIA.  
 CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA.  
 CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO.  
 CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS.  
 CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA.  
 CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIAN.  
 CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES.  
 CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID.  
 CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGON Y RIOJA (IBERCAJA).  
 CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA.  
 CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES. CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD.  
 CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA.  
 CAJA LABORAL POPULAR, COOP. DE CREDITO.  
 CAJA MADRID BOLSA, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.  
 CALYON, SUCURSAL EN ESPAÑA.  
 CITIBANK INTERNATIONAL PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA.  
 CONFEDERACION ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS.  
 DEUTSCHE BANK SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA.  
 EBN BANCO DE NEGOCIOS, S.A.  
 FORTIS BANK, S.A., SUCURSAL EN ESPAÑA.  
 GAESCO BOLSA, SOCIEDAD DE VALORES Y BOLSA, S.A.  
 GENERAL DE VALORES Y CAMBIOS, SOCIEDAD DE VALORES Y BOLSA, S.A.  
 INTERMONEY VALORES, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.  
 INVERSEGUROS, SOCIEDAD DE VALORES Y BOLSA, S.A.  
 IPAR KUTXA RURAL, S.C.C.  
 LINK SECURITIES, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.  
 LLOYDS TSB BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA.  
 MAPFRE INVERSION, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.  
 MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQUERA (UNICAJA).  
 RBC DEXIA INVESTOR SERVICES ESPAÑA, S.A.  
 RENTA 4, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.  
 SANTANDER INVESTMENT SERVICES, S.A.  
 SOCIÉTÉ GENERALE, SUCURSAL EN ESPAÑA.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

**19170** *RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2008, de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Cultura, Turismo y Artesanía, relativa a la caducidad del expediente para la delimitación del entorno de protección del bien de interés cultural denominado «Torre de Hierro», en Toledo.*

A la vista del expediente administrativo obrante en esta Dirección General de Patrimonio Cultural para la delimitación del entorno de protección del bien de interés cultural denominado «Torre de Hierro», localizado en Toledo.

Visto el plazo transcurrido desde su incoación.

Teniendo en cuenta lo prevenido al respecto por el artículo 44 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, resuelvo:

Declarar la caducidad del procedimiento administrativo para la delimitación del entorno de protección de la «Torre de Hierro», localizada en Toledo, con los efectos previstos en el artículo 92 de la Ley 30/1992.

Toledo, 8 de octubre de 2008.—El Director General de Patrimonio Cultural, Luis Martínez García.